

*Acuerdo, aprobando otro del señor Prefecto del departamento de Rivas.*

EL GOBIERNO:

En uso de sus facultades,

ACUERDA:

Aprobar la disposición del señor Prefecto del departamento de Rivas de 2 del corriente que dice así:

“El Prefecto del departamento, en uso de sus facultades – Acuerda – 1° Suprímese el Guarda de la isla de Ometepe, creada en virtud del acuerdo de 18 de diciembre último – 2° Tan pronto como el Gobernador de policía de dicha isla, reciba el presente dará de baja a un cabo 2° i tres soldados de sus resguardo - Dése cuenta al Supremo Gobierno, i publíquese – Rivas, agosto 2 de 1870 – E. Carazo.”

Comuníquese – Managua, agosto 5 de 1870 – Guzman.

-----\*-----